

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2019/4895 *Aprobación del Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Navas de San Juan.*

Anuncio

Don Joaquín Requena Requena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas de San Juan.

Hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan Económico- Financiero del Ayuntamiento de Navas de San Juan 2019/2020, según acuerdo plenario de fecha 15 de octubre de 2019, el cual queda a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y en la web municipal.

Navas de San Juan, a 29 de octubre de 2019.- El Alcalde, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.